

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Código: PRE-001	
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 1 de 8	

Procedimiento para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO

Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Noviembre de 2022	Edición inicial
v1.1	Julio de 2023	Actualización de nomenclatura (cambio de SGIC por SIGC, denominación de indicadores)
V1.2	Julio de 2024	Modificación de firmas; actualización normativa; inclusión del/de la Jefe/a de Negociado de Calidad como responsable del procedimiento; vinculación con el procedimiento PRE-004 del SIGC de la facultad; revisión del lenguaje inclusivo

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Administradora Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	Comité de Calidad	Decana

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4>

CSV: 2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Código: PRE-001	 Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 2 de 8	

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para la elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (FEGP).

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplicará tanto a la definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública como a la revisión periódica de los mismos.

3. NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza.
- Reglamento de Organización y Gestión de la Calidad de los Estudios de Grado y Máster Universitario de la Universidad de Zaragoza.
- Programa ACPUA de Certificación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de los Centros Universitarios. Documento Marco aprobado por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (CECA) en sesión de 17 de julio de 2020.
- Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del SIGC de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

4. DEFINICIONES

- **Política de Calidad:** Conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación de la Facultad de Empresa y Gestión Pública con respecto al compromiso de mejora continua de la oferta formativa y los servicios que presta, y que tienen como destinatarios los diferentes grupos de interés.
- **Objetivo de Calidad:** Propuestas, intenciones y resultados que se establecen como meta para lograr la mejora continua de la Facultad de Empresa y Gestión Pública tanto en lo que afecta a su oferta formativa como a los servicios que en ella se prestan.
- **Grupo de interés:** Personas, grupos o instituciones que se preocupan por las enseñanzas o los resultados obtenidos por la Facultad de Empresa y Gestión Pública. Se incluyen el estudiantado, el profesorado, el personal de administración y servicios, los empleadores y la sociedad en general.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4>

CSV: 2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Código: PRE-001	 Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 3 de 8	

5. RESPONSABLES

- Decano o Decana
- Equipo decanal
- Vicedecano o Vicedecana con competencias en calidad
- Comité de Calidad
- Administrador o Administradora
- Jefe o Jefa de Negociado de Calidad del Campus Huesca
- Junta de Facultad

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La FEGP es consciente de que una cultura de la calidad y mejora continua requiere una definición previa de su política y objetivos de calidad que habrán de ser conocidos, públicos y accesibles. Para su definición y revisión periódica se hace necesario seguir un procedimiento que permita la participación de todos los grupos de interés.

- La definición inicial de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública parte de la propuesta inicial realizada por el Decano o la Decana y su Equipo Decanal.
- La Política de Calidad del centro está compuesta por un conjunto de directrices y, en base a las mismas, se establecen una serie de Objetivos de Calidad. Dichos objetivos llevan asociados una serie de indicadores que se utilizan para valorar su consecución.
- La propuesta inicial de la Política y Objetivos de Calidad es analizada posteriormente por el **Comité de Calidad** de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, donde se podrán aportar enmiendas o nuevas propuestas al texto antes de presentarlo ante la **Junta de Facultad**.
- En la **Junta de Facultad**, el Decano o la Decana junto a su Equipo Decanal expondrá su propuesta de Política y Objetivos de Calidad, permitiendo la presentación de propuestas y enmiendas.
- El texto acordado, en el que se recogerá la definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, será sometido a votación en la Junta de Facultad.
- Una vez aprobado en Junta de Facultad el texto que defina la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, será firmado por el/la Decano/a y se difundirá entre todos los grupos de interés, conforme el procedimiento establecido para ello (PRA-005 Comunicación interna y externa).
- El documento Política de Calidad se incorporará al Manual del SIGC de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en el epígrafe "Política de Calidad del Centro".
- El documento de Objetivos de Calidad se incluirá como un enlace a una url que se incorporará a la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en el apartado de Calidad de la misma.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4>

CSV: 2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Código: PRE-001	
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 4 de 8	

Tanto para la elaboración como para la revisión de la Política y Objetivos de Calidad se ha de partir de una serie de variables de entrada:

- La Política Institucional de la Universidad de Zaragoza.
- La normativa (estatal, autonómica y propia), y las líneas de actuación que en ella se marcan.
- Las líneas y objetivos estratégicos de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.
- Los instrumentos básicos del SIGC: memorias de verificación de las titulaciones oficiales, Informes de Evaluación de la Calidad, Planes Anuales de Innovación y Mejora, encuestas de satisfacción de los grupos de interés.
- El Informe de Gestión y Programa de Actuación del/de la Decano/a y su Equipo Decanal.
- Las iniciativas, quejas y sugerencias procedentes de cualquiera de los grupos de interés (PRC-005).
- Informes de auditorías internas y externas.

La Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública servirán de marco de referencia para la definición del Programa de Actuación que anualmente presentará el Decano o la Decana y su Equipo Decanal. El despliegue de dichos Objetivos de Calidad se llevará a cabo en el Programa de actuaciones mediante acciones concretas que serán objeto de seguimiento periódico.

Revisión anual ordinaria de la Política y Objetivos de Calidad de la FEGP

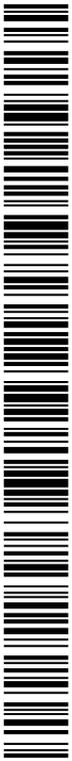
La revisión de la Política y Objetivos de calidad se inicia cuando se analizan los resultados del curso anterior, que sirven para elaborar los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) de las diferentes titulaciones que se imparten en el centro y los Planes Anuales de Innovación y Mejora (PAIM), y se recogen tanto los datos de resultados del curso anterior como los de la nueva matrícula. Asimismo, esta recogida y análisis de datos supone el punto de partida para la elaboración del informe anual de revisión del Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (PRE-004).

Toda la información recogida en estos procesos y la participación en los mismos de todos los grupos de interés representados en los distintos órganos (Comisiones de Evaluación de la Calidad de las Titulaciones, Comisión de Garantía de la Calidad de las Titulaciones y Junta de Facultad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública), permiten a los responsables de calidad del centro recabar datos para acometer, en el primer trimestre de cada año natural, la **revisión anual ordinaria** de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, modificándola, si así se considera, mediante la introducción de enmiendas y nuevas propuestas.

El **proceso ordinario de revisión** se concreta en los siguientes pasos:

1. Reunión del Comité de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en el primer trimestre del año natural para revisar la Política y Objetivos de Calidad del centro a la vista de:
 - a. Los resultados de las acciones definidas en el programa de actuación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4>



2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4

CSV: 2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Código: PRE-001	 Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 5 de 8	

- b. El grado de cumplimiento de las metas propuestas para los indicadores de los Objetivos de Calidad del centro (Anexo III del PRA-004).
 - c. Los datos recabados en el Procedimiento de Gestión de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (PRE-002).
 - d. Las posibles quejas y sugerencias recogidas de los diferentes grupos de interés reunidos en las Comisiones de Evaluación de las Titulaciones del centro, así como aquellas recabadas a través del Procedimiento para la Gestión de demandas: Quejas, Reclamaciones, Dudas, sugerencias y Felicitaciones, de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (PRC-005).
 - e. Los cambios normativos que se hayan introducido.
 - f. Los posibles nuevos enfoques de la política institucional de la Universidad de Zaragoza.
 - g. Los resultados de informes de auditorías internas o externas.
2. El Comité de Calidad presentará al Decano o la Decana y a su Equipo Decanal la propuesta de revisión de la Política y Objetivos de Calidad del centro.
 3. El Decano o la Decana y su Equipo Decanal se reunirán para debatir dicha propuesta y, presentará ante la Junta de Facultad el texto revisado de la Política y Objetivos de Calidad.
 4. La Junta de Facultad aprueba el texto revisado.
 5. El texto revisado y firmado por el/la Decano/a es difundido entre la comunidad universitaria del centro.
 6. La revisión de la Política y Objetivos se recogerá en un apartado específico del Informe de Gestión y Programa de Actuación (siguiendo lo establecido en el PRE-003).
 7. El Decano o la Decana y su Equipo Decanal trasladarán a medidas concretas en su Programa de Actuación las modificaciones en la Política y Objetivos de Calidad, si así se considera necesario.

Revisión extraordinaria de la Política y Objetivos de Calidad de la FEGP

En caso de que se produzcan modificaciones normativas sustanciales, tenga lugar un cambio de Equipo Decanal, se detecten carencias importantes o se reciban propuestas interesantes fuera de este período de revisión anual, igualmente se activará el proceso de revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública (Comité de Calidad-Decano/a, Equipo Decanal-Junta de Facultad), dejando constar en la nueva versión el motivo de dicha revisión de carácter extraordinario.



2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4

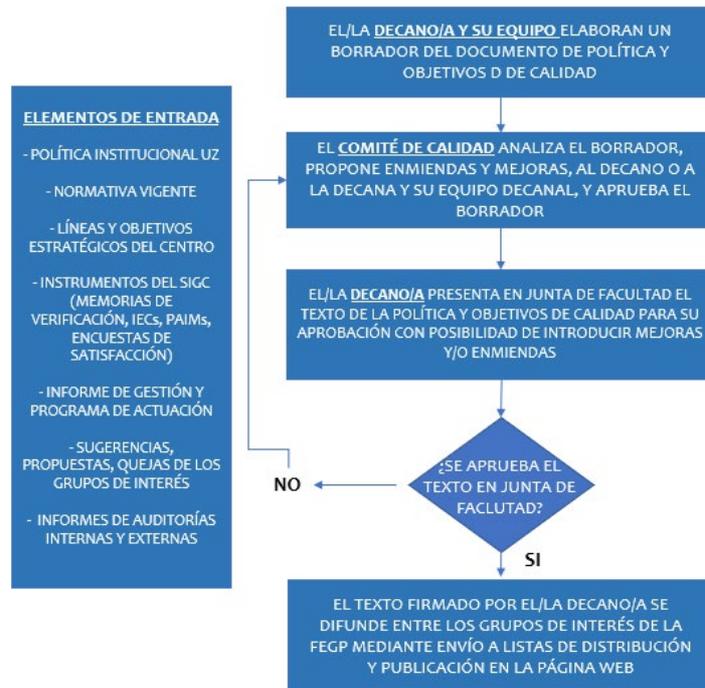
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4>

CSV: 2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Código: PRE-001	 Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 6 de 8	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

7.1 Definición de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública



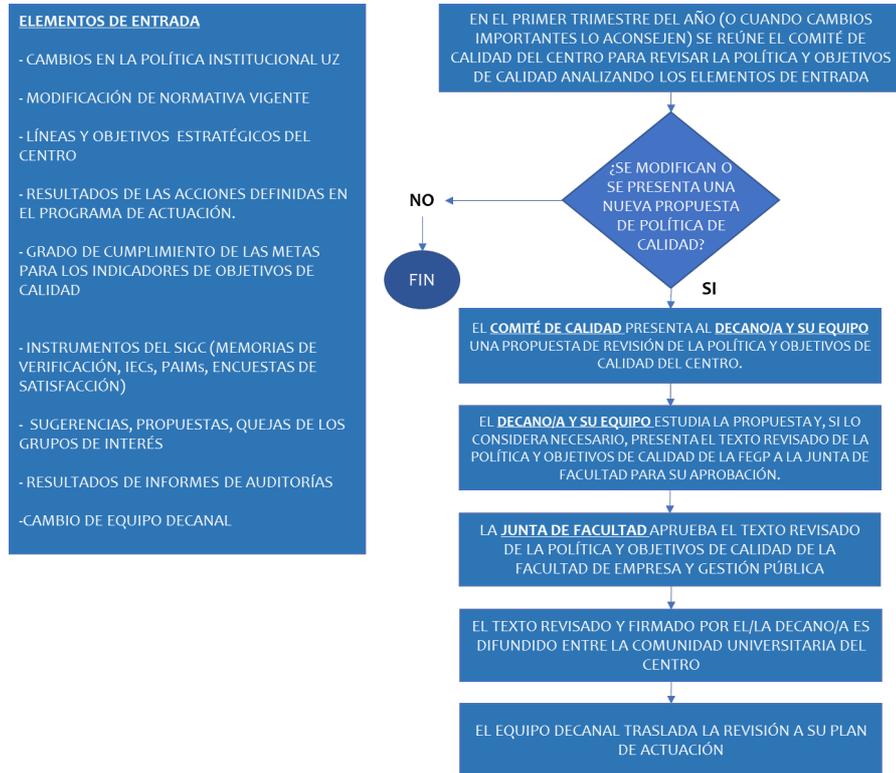
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4>

2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4

CSV: 2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Código: PRE-001	 Facultad de Empresa y Gestión Pública - Huesca Universidad Zaragoza
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 7 de 8	

7.2 Revisión de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4>

2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4

CSV: 2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	

	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA	Código: PRE-001	
		Versión: 1.2	
		Fecha: Julio de 2024	
		Página 8 de 8	

8. SEGUIMIENTO

El seguimiento de este procedimiento lo llevará a cabo el Comité de Calidad mediante los siguientes indicadores:

- 1) Porcentaje de objetivos de calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública conseguidos o en desarrollo.
- 2) Número de revisiones de Política y Objetivos de Calidad.

Responsable	Mecanismo/Procedimiento	Periodicidad	Indicador	Objetivo
Administrador/a y Vicedecano/a con competencias en calidad	Porcentaje / Analizar la evolución	Curso académico	IE-001-01	Conocer la evolución del procedimiento
Administrador/a y Vicedecano/a con competencias en calidad	Contabilizar y comprobar / Analizar la evolución	Curso académico	IE-001-02	Conocer la evolución del procedimiento

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos asociados a este procedimiento son:

Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Empresa y Gestión Pública, que se recoge como anexo al acta de la Junta de Facultad en el que sea aprobado, en el Manual de Calidad del SIGC de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en el epígrafe "Política y Objetivos de Calidad del Centro", y en la página web de la Facultad de Empresa y Gestión Pública en la pestaña Calidad.

Dicha documentación será archivada en la Secretaría de la Facultad de Empresa y Gestión Pública.

DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

Este procedimiento da evidencia de sus actuaciones en los siguientes documentos:

- Formatos de los registros de indicadores:
 - FIE-001-01: ficha del indicador IE-001-01
 - FIE-001-02: ficha del indicador IE-001-02



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4>

CSV: 2f8f12b8ad542644d76f5d78005630b4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIA VICTORIA SANAGUSTÍN FONS	Decana	27/08/2024 19:47:00	
BEATRIZ VIDAL SERRANO	Administradora	28/08/2024 08:24:00	
CARLOS ORÚS SANCLEMENTE	Vicedecano de Política Académica, Investigación y Calidad	28/08/2024 08:45:00	